

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA  
TECNOLÓGICA QUE PERMITA ACCEDER AL CRÉDITO DIGITAL EN EL FONDO DE  
EMPLEADOS BRETANO

Presentado por:

CRISTIAN ANDRÉS BETANCOURTH GÓMEZ, cód. 341516

HAROL FAUSTINO BASTIDAS CHICHANDE, cód. 341560

JAIRO ALBERTO HERNÁNDEZ MONTIEL, cód. 341503

MARÍA ANGÉLICA GARZÓN FONSECA, cód. 341502

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
BOGOTÁ, D.C.

2018

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA  
TECNOLÓGICA QUE PERMITA ACCEDER AL CRÉDITO DIGITAL EN EL FONDO DE  
EMPLEADOS BRETANO

Presentado por:

CRISTIAN ANDRÉS BETANCOURTH GÓMEZ, cód. 341516

HAROL FAUSTINO BASTIDAS CHICHANDE, cód. 341560

JAIRO ALBERTO HERNÁNDEZ MONTIEL, cód. 341503

MARÍA ANGÉLICA GARZÓN FONSECA, cód. 341502

TRABAJO SÍNTESIS DE GRADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE  
ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Docente:

MARYI ADRIANA CADRAZCO SUAREZ

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
BOGOTÁ, D.C.

2018



## Atribución-NoComercial 2.5 Colombia (CC BY-NC 2.5)

La presente obra está bajo una licencia:  
**Atribución-NoComercial 2.5 Colombia (CC BY-NC 2.5)**

Para leer el texto completo de la licencia, visita:  
<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/2.5/co/>

### Usted es libre de:



Compartir - copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente la obra

hacer obras derivadas

### Bajo las condiciones siguientes:



**Atribución** — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciante (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o que apoyan el uso que hace de su obra).



**No Comercial** — No puede utilizar esta obra para fines comerciales.

## Índice

Resumen.....	7
Abstract .....	8
Palabras claves .....	9
Marco teórico .....	9
Objetivos .....	23
General .....	23
Específicos .....	23
Diseño metodológico .....	24
Encuesta .....	24
Tamaño de la muestra: .....	25
Resultados .....	25
Aspectos finales .....	27
Conclusiones .....	27
Recomendaciones.....	28
Glosario .....	28
Referencias .....	29
Apéndice.....	31
Anexos.....	32

## Lista de tablas

Tabla 1.....	24
Tabla 2.....	26

## **Lista de apéndices / anexos**

Apéndice 1.....	28
-----------------	----

## **Resumen**

El propósito de este trabajo de síntesis aplicada se basa en la importancia de realizar un estudio de factibilidad donde se mida la viabilidad de la implementación de una plataforma tecnológica que permita acceder al crédito digital. Este proyecto pretende aumentar la colocación de la cartera del crédito de libre inversión y a su vez los ingresos que se generen de los intereses de las solicitudes de esta línea de crédito. La necesidad de implementar una plataforma tecnológica surge de todos los cambios que se están generando en el sector solidario, el cual es supervisado y controlado por la superintendencia de economía solidaria y la cual quiere que los fondos y cooperativas sean cada vez más competitivos frente al sector financiero ofreciendo más beneficios para sus asociados y minimizando el riesgo en todas sus operaciones.

Después de analizar que existe un gran potencial de colocación de cartera en la línea de crédito de libre inversión del Fondo de Empleados Bretano y que por falta de una herramienta tecnológica que permita acceder con más facilidad y rapidez a este crédito se está dejando de percibir ingresos para el Fondo, por esta razón se pretende implementar esta plataforma tecnológica, se realizaron encuestas a los asociados, se analizaron los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2017 para saber con qué recursos contábamos para la implementación y se realizaron cotizaciones con diferentes softwares que manejan desarrollos de portales bancarios, de las cuales escogimos la opción presentada por SIFONE COMPANY S.A.S. que es la misma compañía con la que el Fondo de empleados actualmente tiene el software contable y fue la mejor opción económica para implementar el portal bancario.

## **Abstract**

The purpose of this applied synthesis work is based on the importance of conducting a feasibility study where the feasibility of implementing a technological platform that allows access to digital credit is measured. This project aims to increase the placement of the portfolio of free investment credit and in turn the income generated from the interest of the requests of this line of credit. The need to implement a technological platform arises from all the changes that are being generated in the solidary sector, which is supervised and controlled by the solidarity economy superintendence and which wants funds and cooperatives to be increasingly competitive with the sector financial offering more benefits for its associates and minimizing the risk in all its operations.

After analyzing that there is a great potential of portfolio placement in the line of credit of free investment of the Employees Fund Bretano and that for lack of a technological tool that allows to access this loan more easily and quickly, it is not receiving income for the Fund, for this reason it is intended to implement this technological platform, surveys were conducted to the associates, the financial statements of the Fund were analyzed as of December 31, 2017 to know with what resources we counted for the implementation and quotes were made with different software's that handle developments of banking portals, of which we chose the option presented by SIFONE COMPANY SAS which is the same company with which the Employee Fund currently has the accounting software and was the best economic option to implement the banking portal.



## **Palabras claves**

Fondo, empleado, tecnología, plataforma, asociados, aportes, ahorros, crédito, servicios, convenio y excedentes.

## **Marco teórico**

Para el presente estudio de factibilidad se ha investigado una variedad de fuentes, las cuales ha permitido tener conocimiento del sector solidario en el cual se encuentra el Fondo de Empleados Bretano donde se estudia la posibilidad de implementar una plataforma tecnológica que permita acceder al crédito digital.

Iniciaremos dando una reseña de cómo comenzaron los fondos de empleados y como han ido evolucionando, para poder entender la importancia de mejorar los procesos actuales del Fondo de Empleados Bretano implementando tecnología.

“Hace cerca de 80 años, en el departamento de Antioquia y demás territorios colonizados por el pueblo paisa, se organizaron las denominadas “natilleras”, como unas formas primarias de organización, en las cuales mediante el ahorro programado efectuado durante un tiempo determinado, se satisfacían sus pequeñas necesidades o para atender arraigadas costumbres de tradicionales celebraciones, con un control y formas de administraciones rudimentarias.” (Fondo de empleados del grupo previsor, positiva y fiduprevisor, 2018)

Después ante la acogida de estas natilleras y el interés de más trabajadores se crearon los Fondos de ahorro y posteriormente se convirtieron en Fondos de Empleados, estos Fondos funcionaban como corporaciones o Asociaciones de derecho privado, apoyándose en disposiciones del código civil.

Así se fueron fortaleciendo los Fondos de Empleados con la ayuda de las empresas y directivos que otorgaban beneficios a sus empleados, brindando créditos a muy bajas tasas de interés y así fomentar la cultura del ahorro. (Organizaciones solidarias, 2018)

En 1978 nace ANALFE que es la asociación nacional de fondos de empleados constituido en Bogotá el 15 de mayo de ese año, que es un organismo de integración de los Fondos de Empleados, que busca defender este modelo de asociación que es una iniciativa colombiana que no existe en ninguna otra parte del mundo y se ha consolidado desde hace 36 años con muchas fortalezas para el servicio de los asociados. (Asociación Nacional de Fondos de Empleados, 2018)

Ley 454 de 1998

“Por la cual se determina el marco conceptual que regula la economía solidaria, se transforma el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas en el Departamento Nacional de la Economía Solidaria, se crea la Superintendencia de la Economía Solidaria, se crea el Fondo de Garantías para las Cooperativas Financieras y de Ahorro y Crédito, se dictan normas sobre la actividad financiera de las entidades de naturaleza cooperativa y se expiden otras disposiciones.”

Para efectos de la presente ley se mencionan los artículos más relevantes:

Artículo 1°.- Objeto.

Artículo 4°.- Principios de la economía solidaria.

Artículo 5°.- Fines de la economía solidaria.

Artículo 6°.- Características de las organizaciones de economía solidaria.

Artículo 13°.- Prohibiciones.

(Congreso de la República, 1998)

Decreto 1481 de 1989

“Por el cual se determina la naturaleza, características, constitución, regímenes internos de responsabilidad y sanciones, y se dictan medidas para el fomento de los fondos de empleados.”

Para efectos de la presente ley se mencionan los artículos más relevantes:

Artículo 1°.- Objeto del Decreto.

Artículo 2°.- Naturaleza y características.

Artículo 3°.- Denominación.

Artículo 4°.- Vínculo de la asociación.

Artículo 5°.- Constitución.

(Republica, 1989)

Cumpliendo con toda esta normatividad de la superintendencia de economía solidaria que es la que actualmente controla y vigila todos los procesos del sector solidario nace El Fondo de Empleados de Química Comercial Andina como una iniciativa del presidente del Grupo Bretano el señor Jorge Fernando Leon Dub con el deseo de mejorar las condiciones de bienestar para los empleados, comenzó con 50 asociados que era el número de empleados que había en ese momento en la empresa química comercial andina, después cuando se creó el Grupo Bretano que integraba varias empresas el Fondo cambio su nombre a Fondo de Empleados Bretano.

Estatutos del Fondo de Empleados del Grupo Bretano

Capítulo I disposiciones generales

Artículo 1o. Naturaleza y denominación: el Fondo de Empleados del Grupo Bretano. Cuya Personería Jurídica le fue reconocida mediante resolución No. 2384 del 02 de diciembre de 1981 expedida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas DANCOOP, es una empresa asociativa sin ánimo de lucro, de número variable de asociados, de patrimonio variable e ilimitado, regida por las disposiciones legales vigentes y en especial la legislación sobre fondos de empleados y el presente estatuto, cuya sigla para todos los efectos será " F. E. BRETANO".

Artículo 2o. Domicilio y ámbito de operaciones. El domicilio principal del fondo de empleados es la ciudad de Bogotá D.C., departamento de Cundinamarca, República de Colombia. Su radio de acción comprenderá todo el territorio Nacional y podrá, en consecuencia, establecer dependencias administrativas o de servicios dentro de su radio de acción, de acuerdo con la ley y los presentes estatutos.

Artículo 3o. Duración. La duración de “F.E. BRETANO” es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento, en los casos y en la forma y términos previstos por la ley y el presente estatuto.

## Capitulo II objetivos, actividades y servicios

Artículo 4º. Objetivos. “F.E. BRETANO” tendrá como objetivos generales los de fomentar el ahorro de sus asociados con miras a generar recursos destinados especialmente a la satisfacción de las necesidades de crédito de sus asociados; a la inversión en proyectos empresariales, a desarrollar toda actividad comercial e industrial que contribuya al mejoramiento económico, social y cultural de sus asociados y familiares; así como fomentar los lazos de respeto, solidaridad y compañerismo entre los mismos. También será objetivo de “F.E. BRETANO” desarrollar la integración social y económica, para lo cual estrechará sus relaciones con otras entidades del sector solidario. (Fondo de Empleados Bretano, 2013)

El Fondo ha crecido en número de afiliados a medida que se han creado nuevas empresas, actualmente tiene 230 asociados es un Fondo muy sólido financieramente al cierre de 2017 cuenta con unos activos de \$1.895.402.482, cuenta con un excelente servicio personalizado a sus asociados y varios convenios que ofrece bienestar a sus afiliados; tecnológicamente tiene una página web y una oficina virtual que está en línea con el software Trébol Sifone para que sus asociados puedan verificar sus estados de cuenta en línea, sin embargo, el Fondo de Empleados se está proyectando a todos los cambios, tal como, lo manifiesta la Supersolidaria en la implementación del nuevo esquema de supervisión por riesgos (SARC) y pensando en mejorar los procesos operativos, de acuerdo a lo anterior, el fondo da la posibilidad de realizar un estudio

de factibilidad para implementar tecnología que permita ser competitivo y generar mayor beneficio para sus asociados.

## Reglamento de crédito

Acuerdo No. 005 de 2012  
(noviembre 27 de 2012)

Por el cual se adopta el reglamento de créditos para los asociados del FONDO DE EMPLEADOS DE BRETANO “F.E. BRETANO.”

La Junta Directiva del Fondo de Empleados de Bretano (F.E. BRETANO), en uso de las atribuciones que le confiere la ley y en cumplimiento de las funciones que le señalan los estatutos y para garantizar la buena marcha de la entidad y la prestación de servicios bajo normas y procedimientos que permitan su eficiencia, es necesario adoptar el reglamento respectivo, y

### CONSIDERANDO:

1. Que es característica de las organizaciones de economía solidaria el ejercicio de una actividad socioeconómica, tendiente a satisfacer necesidades de sus asociados y mejorar su calidad de vida, de conformidad con su objeto social.
2. Que el F.E. BRETANO en desarrollo de su objeto social debe prestar servicios de ahorro y crédito en forma directa y únicamente a sus asociados en las modalidades y requisitos que establezcan los reglamentos y de conformidad con lo que dispongan las normas sobre la materia.
3. Que los servicios de crédito se prestarán de acuerdo con la disponibilidad de recursos de F.E. BRETANO, la capacidad de pago de sus asociados e idoneidad de las garantías.
4. Que las operaciones activas de crédito se realizan consultando los criterios establecidos por la Superintendencia de Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera (CE. 013 de 2003) en su capítulo II.

5. Que son funciones de la Junta Directiva de F.E. BRETANO, reglamentar los estatutos y producir todos los reglamentos necesarios para el buen funcionamiento del Fondo de Empleados, tanto de carácter administrativo como de servicios.
6. Revisar y fijar periódicamente las tasas de interés, plazos y condiciones para los créditos e inversiones del Fondo.
7. Designar a los miembros del Comité de Crédito.

#### ACUERDA:

Actualizar el Reglamento de Crédito de acuerdo con las necesidades de los asociados y la situación económica del Fondo de acuerdo con los siguientes capítulos:

#### Capítulo I

##### Aspectos generales

Artículo 1: objetivos. El presente reglamento de Crédito tiene como objetivos:

- a. Regular las operaciones activas de crédito que F.E. BRETANO ofrecerá a sus asociados de manera oportuna, para atender sus requerimientos, conforme a los objetivos y políticas del Fondo, con los criterios mínimos para el otorgamiento, conforme a los lineamientos impartidos por la Superintendencia de Economía Solidaria.
- b. Fijar las condiciones financieras de los créditos, montos, tasas de interés, remuneratoria y moratoria, plazos, y formas de pago.
- c. Dar cumplimiento a las normas legales y estatutarias, conforme a los criterios, requisitos y modalidades previstas en el presente reglamento.

Artículo 2: normatividad. El presente reglamento se fundamenta en las normas legales emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria y estatutarias vigentes para efectos de su administración, aplicación, vigilancia y control y es de obligatorio cumplimiento para las partes. Los asuntos no previstos en este reglamento serán resueltos por la Junta Directiva.

Artículo 3: políticas de crédito. Los créditos y servicios que el FONDO DE EMPLEADOS DE BRETANO “F.E. BRETANO” preste a sus asociados se cumplirán de acuerdo con las siguientes políticas:

- a. Se considera el crédito como un servicio básico de “F.E. BRETANO”, el cual debe orientarse principalmente a la financiación de actividades que generen mejoramiento en las condiciones de vida de los asociados, tales como: vivienda, vehículos; en segundo orden hacia la satisfacción de necesidades vitales particularmente en el caso de salud, educación, recreación, mejoramiento de hogar y de calamidad doméstica.
- b. El servicio se prestará con base en los recursos provenientes de los asociados, en función de sus aportes y de acuerdo con la posición de caja de la entidad, en las fechas en que se reciban las solicitudes.
- c. Como complemento a dichos recursos, “F.E. BRETANO” podrá obtener recursos externos por medio de convenios o intermediaciones financieras con otras entidades con el fin de irrigarlo entre sus asociados acorde con las políticas fijadas para la colocación del crédito. con el ánimo de buscar la mejor eficiencia en la prestación del servicio al asociado.
- d. De acuerdo con la razón social que identifica a “F.E. BRETANO” como entidad sin ánimo de lucro, las tasas de interés a los asociados serán las menores posibles considerando las necesidades administrativas, el costo del capital propio y el de terceros dedicados a esta actividad. Así mismo observará las normas legales que sobre tasas de interés se encuentren vigentes.
- e. Con el ánimo de salvaguardar los dineros captados a los asociados, “F.E. BRETANO” establecerá las garantías que se requieran para que, sin obstaculizar el normal y oportuno servicio, constituyan suficiente respaldo para la recuperación del dinero colocado entre sus asociados. Así mismo, creará los mecanismos que necesite para reducir los riesgos de su recuperación en el tiempo del crédito, balanceando el valor adeudado con los aportes y depósitos a favor de los socios.
- f. La eficiencia administrativa del crédito y el servicio oportuno y suficiente deberá ser la preocupación constante de la administración, dentro de un marco de acción legal y procedimental claro y preciso. Se debe mantener una constante acción de orientación, información y asesoría a los asociados sobre la correcta utilización del crédito.

- g. Los servicios de crédito serán prestados a todos los asociados de “F.E. BRETANO” que llenen los requisitos exigidos en igualdad de condiciones. No se prestarán servicios de crédito a personas diferentes de los asociados.

Artículo 4. Características de los créditos. Los créditos otorgados por “F.E. BRETANO” a sus asociados, tendrán las siguientes características:

- a. Otorgar préstamos a los asociados en condiciones favorables a costos razonables y oportunos y con amortizaciones graduales para satisfacer necesidades personales, familiares, comerciales, etc.
- b. El crédito es un servicio que “F.E. BRETANO” concede a sus asociados y se otorga con base en la mutua confianza entre la entidad y sus asociados.
- c. Los créditos serán otorgados en relación directa a los aportes o a los depósitos que cada asociado tenga en la entidad. Su reglamentación e implantación será regulada por la Junta Directiva; la relación crédito / aporte que se establezca no deberá afectar la estabilidad financiera de la entidad ni llevarla a la consecución de endeudamiento para atender su operación básica de capital de trabajo.
- d. Existirá como mínimo una línea de crédito con una tasa de interés baja, que permita motivar la captación de aportes y que busque compensar en parte a los socios la rentabilidad financiera de los mismos, cuando estos no sean retribuidos con intereses pagados. Las demás líneas de crédito que se establezcan manejarán tasas de interés acordes al mercado, previa evaluación de este y su entorno.

Artículo 5. Definición de crédito. Son aquellas operaciones activas de crédito otorgadas y desembolsadas por el FONDO DE EMPLEADOS, bajo diferentes modalidades aprobadas de acuerdo con el reglamento y en cumplimiento del objetivo de cada una de ellas.

Artículo 6. Estrategias. La Junta Directiva y la Gerencia evaluarán y determinarán periódicamente las actividades a financiar, con el propósito de que tanto el FONDO DE EMPLEADOS como sus asociados tengan la claridad sobre las posibilidades, opciones y alternativas de crédito.



Con el fin de asegurar el recaudo oportuno y seguro de los préstamos se aplicarán mecanismos que están al alcance del FONDO DE EMPLEADOS, tales como descuentos por nómina con autorización del asociado.

Se mantendrá el fondo de protección de cartera, para el cual se seguirá descontando mensualmente el valor que resulte de aplicar el porcentaje establecido por La Equidad Seguros O.C. al valor insoluto de las deudas que posea el asociado al último día calendario del mes y girado a La Equidad Seguros O.C. con quien se tiene el seguro de crédito.

La línea de crédito para la cual inicialmente se realiza la implementación de la plataforma tecnológica es para el crédito libre inversión y actualmente según el reglamento de crédito del Fondo de Empleados está establecido así:

#### Línea de crédito libre inversión especial

Corresponde a los créditos otorgados por el FONDO DE EMPLEADOS a los asociados con el objetivo de realizar inversiones, mejorar su flujo de caja o cubrir gastos personales.

#### Requisitos

- Antigüedad en la compañía 3 meses.

#### Cuantías máximas a prestar

El FONDO DE EMPLEADOS prestará por esta línea de crédito hasta el valor de los ahorros y aportes del asociado.

#### Intereses línea libre inversión especial

Por la línea de Libre Inversión Especial el FONDO DE EMPLEADOS cobrará el 0.96% de interés mensual sobre saldos.

## Plazos máximos

La línea de Libre Inversión especial tendrá como plazo máximo para amortización de los créditos es de 60 meses.

## Garantías

El Comité de Crédito tendrá la potestad de exigir la constitución de las garantías necesarias para el otorgamiento de los créditos de la siguiente forma:

- Firma de pagaré por cada crédito nuevo
- Ahorros y Aportes sociales
- Prestaciones sociales

(Fondo de Empleados Bretano, 2017)

## Tecnología e innovación

Las soluciones de financiamiento han presentado cambios intensos en los últimos años, una evolución apenas natural teniendo en cuenta la importancia que representa el acceso a capital para el cumplimiento de necesidades, sueños y proyectos.

En este sentido, las redes sociales han experimentado un aumento en las ofertas de crédito fácil “Online”, que prometen al solicitante la posibilidad de contar con dinero prestado en un lapso de 24 horas o menos. Por tal razón, Saber más, ser más quiere compartir con usted información de interés sobre estos servicios.

¿En qué consisten?

Los también conocidos como “servicios de crédito exprés” son plataformas digitales que otorgan préstamos de libre inversión y a corto plazo, teniendo como principal atractivo el desembolso del dinero en tiempo record, sin necesidad de trámites fuera de los entornos digitales. Cabe aclarar

que no todas las marcas o empresas ofrecen este tipo de servicio de la misma forma, pero, la anterior descripción enmarca sus características más generales.

¿Cómo funciona el crédito express?

Una vez cumplidos los requisitos mínimos de la plataforma, tales como ser titular de una cuenta bancaria, contar con una línea celular y correo electrónico entre otros, el solicitante debe diligenciar una serie de formatos digitales, donde se le pedirán algunos datos personales con el fin de conocerle y seguir con el proceso.

Intereses y costos asociados

Las compañías de crédito expés, adicionalmente al beneficio de la agilidad y pocos trámites suelen ofrecer tasas menores a las de otras entidades, sin embargo, también tienen cobros por gestiones administrativas, tecnológicas y uso de plataformas que no se presentan en otras modalidades de crédito ofrecido por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Como en todos los casos, le recomendamos evaluar todos los pros y contra del servicio ofrecido. (Colombia, programa de educacion financiera en colombia, 2016)

En Colombia Fintech estamos realizando esfuerzos dirigidos a lograr que todos los startups lleven al consumidor final productos confiables y seguros dentro de un marco de legalidad.

Para ello, la Asociación está diseñando e implementando procesos y reglas que permitan consolidar la competitividad y productividad de los modelos de negocio de las Fintechs y buscando inicialmente un modelo de autorregulación que conlleve transparencia y protección al consumidor.

Dentro de las principales acciones de apoyo a estos servicios innovadores, se ha desarrollado y aplicado el primer código de responsabilidad financiera para diferentes segmentos de negocio (crédito digital, medios de pago, crowdfunding, roboadvisoring, criptoactivos, neobancos, insurtech, etc.) en el marco de un Sello de Confianza Fintech que comprenda el cumplimiento de

estándares y normas y garanticen la sana competencia, la convivencia y la cooperación dentro de la industria financiera y bancaria, facilitando de esta forma la adopción por parte de los consumidores financieros.

Por lo tanto, presentamos este Código de Responsabilidad Financiera de Crédito Digital donde las Empresas Fintech dedicadas a la prestación de servicios de Créditos en Línea o de servicios complementarios a dicha actividad dentro del territorio de la República de Colombia y que se encuentran agremiadas a través de la Asociación de Empresas de Tecnología e Innovación Financiera de Colombia; quieren dentro de sus procesos de autorregulación, definir un código de responsabilidad que establezca parámetros de buenas prácticas para la industria promoviendo un marco de conducta que les permita actuar de forma transparente frente al mercado promoviendo la sana competencia y el cumplimiento de las normas de protección al consumidor vigentes, entre otras aplicables.

El presente Código aplica para todos los Originadores pertenecientes a la Asociación que decidan acogerse a sus disposiciones con el objetivo de contar con un manual para el desarrollo de un modelo de negocio enfocado en otorgar Créditos en Línea.

El incumplimiento de los lineamientos establecidos en el presente Código dará lugar a la imposición de sanciones por parte de la Asociación tales como, amonestaciones y llamados de atención, la suspensión de hasta por seis (6) meses de la Asociación, hasta la máxima penalidad consistente en la expulsión permanente de la Asociada. La Asociación se reserva el derecho de analizar la situación específica a fin de imponer la sanción que en su opinión sea apropiada en vista a la conducta de la Asociada.

La imposición de sanciones por parte de la Asociación será de competencia exclusiva de la Junta Directiva, la cual podrá ser informada de las actividades que se consideran violatorias del presente Código por parte de cualquiera de las Asociadas o terceros afectados por las prácticas de la Asociada.

Las decisiones sobre la imposición de las sanciones previstas en este Código y su alcance serán tomadas por medio de votación mayoritaria de los miembros presentes en las reuniones ordinarias de la Junta Directiva de la Asociación que se lleven a cabo de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la misma.

Cuando una Asociada haya sido expulsada de la Asociación, la Junta Directiva de la Asociación podrá decidir informar a las asociaciones de consumidores y usuarios pertinentes, así como a las autoridades administrativas sobre esa decisión y las razones para haberla adoptado. (Colombia Fintech, 2017)

Según la Revista Dinero, Se estima que los préstamos informales o ‘gota a gota’ mueven diariamente entre \$2.000 y \$2.500 millones diarios en el país. Este es un negocio que endeuda a las personas, no les crea historial crediticio y permite a las bandas criminales aumentar sus ingresos.

Los llamados “agiotistas” les cobran a las personas cerca del 15% mensual en intereses sobre los préstamos, apalancando así una economía ilegal de narcotráfico y el lavado de activos en la mayoría de los casos.

Con el propósito de solventar esa situación nace Lineru y Rapicredit, dos ‘startups’ de la industria Fintech que facilitan el acceso a préstamos a través de la tecnología. Hoy dicen ser una de las opciones “reguladas” más interesantes del mercado.

El cofundador de Lineru, Martin Schrimppff, explica que a pesar de las aproximaciones que se han realizado, las cifras del negocio de los préstamos ‘gota a gota’ son “inciertas” debido a su grado de informalidad.

“Pero creemos que hay una población aproximada de 5 millones de usuarios que requieren de vez en cuando de este tipo de crédito para emergencias o bajo flujo de caja”, explica Schrimppff.

De otro lado, el cofundador de Rapicredit, Juan Saldarriaga, explicó con base en una encuesta realizada a sus clientes que más de un 30% de ellos usó ‘el gota a gota’ en algún momento.

No obstante, a través de su plataforma, acceden a un cupo de crédito que ha permitido que muchos dejen de usar este método informal, afirma.

La encuesta mostró que un 17,83% de los usuarios "acudía a créditos informales y Rapicredit le ha permitido crear historia de crédito". Así mismo un 4,71% afirmó que "Rapicredit le ha ayudado a que le den otros créditos en otras entidades".

¿Cómo funcionan estas herramientas?

Martin Schrimppff, de Lineru, explica que su compañía se basa en la tecnología para que los usuarios puedan aplicar a un crédito 100% online en un tiempo récord menor a 24 horas. Usando modelos de crédito propios, Lineru puede identificar si el usuario es apto o no para poder otorgarle el crédito.

“Esto permite que usuarios que no tenían otra alternativa que el ‘gota a gota’ puedan acceder a este tipo de créditos en una entidad legal que les ayuda a crear historial crediticio y que tiene políticas sanas del otorgamiento y colección de estos créditos”, afirma Schrimppff.

En el caso de Lineru, se cobra una tasa de interés del 25% anual.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que existen otros cobros asociados al crédito como lo son la administración (cuota de manejo), seguro y uso de tecnología.

Schrimppff dice que parte del compromiso de la compañía es ser “muy transparentes con los costos asociados al tomar un crédito”.

Es por eso que antes de tomarlo el usuario sabe exactamente cuándo va a tener que pagar y “nunca hay costos ocultos”.

Para acceder a uno de sus créditos es necesario ser mayor de edad, tener una cuenta bancaria, tener un email personal o laboral, tener un teléfono celular propio y ser residente.

A la fecha, la compañía ha otorgado aproximadamente 300.000 préstamos, teniendo una tasa de aprobación del 90% de sus usuarios, según sus propios cálculos. Rapicredit, por su parte, es una plataforma plataformas 100% en línea que permite a sus usuarios utilizar distintos canales como aplicaciones móviles, desktop y bots en Facebook.

Allí sus clientes pueden solicitar créditos de hasta \$750.000 en plazos que van desde 5 hasta 30 días. Actualmente son más de 30.000 solicitudes nuevas al mes y su crédito promedio es de \$280.000 con un plazo de pago de 23 días.

Los clientes acceden a un cupo de crédito sobre el cual pueden solicitar uno a varios préstamos. Adicionalmente, pueden usar las plataformas electrónicas de Rapicredit para instrumentalizar su crédito/desembolso y pagar todo de manera virtual. (Revista Dinero , 2017)

## **Objetivos**

### **General**

Realizar el estudio de factibilidad para la implementación de una plataforma tecnológica que permita acceder al crédito digital en el Fondo de Empleados Bretano.

### **Específicos**

- Analizar el proceso actual de las solicitudes de crédito.
- Identificar las líneas de crédito más solicitadas por los asociados.
- Conocer la percepción del asociado frente al uso del crédito digital.
- Evaluar la inversión requerida frente al beneficio obtenido.

## Diseño metodológico

Causal: Causa/efecto, se implementará esta metodología ya que se pretende comprobar que impacto generaría la implementación de una plataforma tecnológica en el Fondo de Empleados Bretano.

### Encuesta

El equipo investigador ha decidido aplicar una herramienta para obtener la información primaria del estudio de factibilidad. Se diseño una encuesta teniendo en cuenta el tamaño de la muestra de acuerdo con la siguiente formulación:

Tabla 1

*Ficha técnica de la encuesta*

<b>FICHA TÉCNICA</b>	
<b>Objetivo</b>	Encuestar a los asociados del fondo de empleados del Grupo Bretano.
<b>Realizado por</b>	Equipo investigador.
<b>Fecha</b>	Del 02 al 06 de abril de 2018
<b>Lugar</b>	Bogotá D.C. y Medellín
<b>Duración</b>	Diez (10) minutos.
<b>Tipo de muestreo</b>	Aleatorio simple.
<b>Técnica de recolección de datos</b>	Encuesta digital.
<b>Numero de preguntas formuladas</b>	Siete (7).
<b>Universo (N)</b>	220 asociados
<b>Nivel de confianza (k)</b>	1,96 (95%)
<b>Error muestral (e)</b>	5%
<b>Proporción de individuos que poseen en la población la característica de estudio (p)</b>	0,5
<b>Proporción de individuos que no poseen esa característica (q)</b>	$1-0,5 = 0,5$
<b>Tamaño de la muestra (n)</b>	140 asociados.

Datos de la herramienta que se utilizo para tomar la información necesaria para realizar el estudio de factibilidad.



### **Tamaño de la muestra:**

$$n = \frac{k^2 * p * q * N}{(e^2 * (N - 1)) + k^2 * p * q}$$

$n = 140$  encuestas

(Feedback Networks, s.f.)

El tamaño de la muestra es de 140 asociados que diligenciaron la encuesta.

### **Resultados**

Durante el estudio de factibilidad para la implementación de una plataforma tecnológica que permita acceder al crédito digital en el Fondo de Empleados Bretano, se han obtenido varios resultados que permiten dar respuesta a la formulación del problema planteado.

El propósito del estudio de factibilidad a mediano plazo es buscar que los asociados puedan acceder de forma fácil y rápida a los servicios que ofrece el fondo de empleados mediante créditos digitales, y de esta manera, comprobar si se aumentan los excedentes para la distribución entre los asociados.

Se tuvo en cuenta dos herramientas principales para observar el comportamiento social y financiero del estudio de factibilidad; una de ellas es la encuesta aplicada al tamaño de la muestra de los asociados al fondo de empleados. La cual se identificó que los asociados están dispuestos a solicitar créditos digitales por la línea de Libre Inversión a un tiempo máximo de 24 horas, teniendo en cuenta que su aprobación será inmediata mediante la plataforma tecnológica. De igual manera, se tuvo en cuenta la percepción de los asociados al momento de firmar la documentación digital para la legalización y desembolso del crédito.

Se realizó un estudio de cotizaciones con diferentes empresas del mercado que ofrecen el servicio de diseño y mantenimiento del software bancario, al momento de elegir la mejor propuesta para el estudio, la empresa SIFONE COMPANY S.A.S. demostró ser competente y realizar una oferta económica ajustable a las necesidades requeridas.

Por otra parte, se tuvo en cuenta los estados financieros del fondo de empleados desde el año 2015 hasta el año 2017, el cual se logró realizar un flujo de caja libre proyectada a 3 años. Así:

Tabla 2

*Flujo de caja libre proyectado*

<b>FLUJO DE CAJA DE EFECTIVO HISTÓRICO Y PROYECTADO</b>						
<b>AÑOS</b>	<b>HISTORICO</b>			<b>PROYECTADO</b>		
	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>						
<b>INGRESOS DE EFECTIVO</b>						
Servicio de crédito - Intereses ganados	121.959.820	146.375.780	136.323.780	143.262.660	143.262.660	150.554.730
Aportes sociales - Ahorros asociados	818.832.397	684.708.174	594.412.429	624.668.022	656.463.624	689.877.622
Aportes sociales legales	128.870.000	128.870.000	128.870.000	135.429.483	142.322.844	149.567.076
Cuentas por cobrar	2.770.500	9.381.800	-	-	-	-
Depósitos de efectivo - Ahorro programado	612.219.082	803.023.766	974.698.910	1.024.311.085	1.076.448.519	1.131.239.748
<b>SUB-TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.684.651.799</b>	<b>1.772.359.520</b>	<b>1.834.305.119</b>	<b>1.927.671.250</b>	<b>2.018.497.647</b>	<b>2.121.239.177</b>
<b>EGRESOS DE EFECTIVO</b>						
Colocación de cartera corto y largo plazo	1.297.491.410	1.366.538.775	1.321.937.429	1.389.224.044	1.459.935.548	1.534.246.267
Cuentas por pagar	7.489.901	34.732.799	53.241.785	55.951.792	58.799.738	61.792.645
Beneficios a empleados	20.539.828	35.709.037	44.664.155	46.937.560	49.326.682	51.837.410
Intereses de depósitos asociados	-	191.707	310.284	326.077	342.675	360.117
Gastos administrativos	74.648.115	92.530.611	90.133.960	94.721.779	99.543.117	104.609.862
<b>SUB-TOTAL EGRESOS</b>	<b>1.400.169.254</b>	<b>1.529.702.929</b>	<b>1.510.287.613</b>	<b>1.587.161.253</b>	<b>1.667.947.760</b>	<b>1.752.846.301</b>
<b>SALDO NETO DE OPERACIÓN</b>	<b>284.482.545</b>	<b>242.656.591</b>	<b>324.017.506</b>	<b>340.509.997</b>	<b>350.549.886</b>	<b>368.392.876</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>						
<b>SALDO NETO DE FINANCIACIÓN</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>						
<b>INGRESOS DE EFECTIVO</b>						
Rendimientos financieros	11.333.560	21.139.384	27.430.566	28.826.782	30.294.065	31.836.033
<b>SUB-TOTAL INGRESOS</b>	<b>11.333.560</b>	<b>21.139.384</b>	<b>27.430.566</b>	<b>28.826.782</b>	<b>30.294.065</b>	<b>31.836.033</b>
<b>EGRESOS DE EFECTIVO</b>						
Otros activos - software	-	9.307.066	-	2.480.000	-	-
Inversión en fiducias - excedentes	22.899.004	48.774.030	16.450.451	17.287.778	18.167.726	19.092.464
<b>SUB-TOTAL EGRESOS</b>	<b>22.899.004</b>	<b>58.081.096</b>	<b>16.450.451</b>	<b>19.767.778</b>	<b>18.167.726</b>	<b>19.092.464</b>
<b>SALDO NETO DE INVERSIÓN</b>	<b>34.232.564</b>	<b>79.220.480</b>	<b>43.881.017</b>	<b>48.594.561</b>	<b>48.461.792</b>	<b>50.928.497</b>
<b>SALDO NETO EN CAJA</b>	<b>318.715.110</b>	<b>321.877.071</b>	<b>367.898.523</b>	<b>389.104.558</b>	<b>399.011.678</b>	<b>419.321.373</b>
<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>247.824.954</b>	<b>566.540.064</b>	<b>888.417.135</b>	<b>1.256.315.658</b>	<b>1.645.420.216</b>	<b>2.044.431.894</b>
<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>566.540.064</b>	<b>888.417.135</b>	<b>1.256.315.658</b>	<b>1.645.420.216</b>	<b>2.044.431.894</b>	<b>2.463.753.266</b>

Es una herramienta financiera que permitió al equipo investigador tomar decisiones frente al estudio de factibilidad.

Los flujos son positivos para tomar decisiones de inversión. Se realizó la inversión de la plataforma tecnológica en el año 2018 sin presentar flujos negativos. Aumento de la distribución de los excedentes, antes y después de la implementación de la plataforma tecnológica.

De acuerdo con la información anterior, el equipo investigador a tomado la decisión de recomendar al Fondo de Empleados Bretano, que el estudio de factibilidad realizado es positivo para implementar la plataforma tecnológica sin perder valor al fondo, y a su vez generar beneficios sociales y económicos para los asociados.

### **Aspectos finales**

#### **Conclusiones**

- Se analizó el proceso actual de las solicitudes de crédito del F.E. BRETANO y se observó que es lento y genera alta carga operativa y administrativa.
- Se determinó que se puede mejorar el proceso en tiempo y recurso mediante la implementación de la plataforma tecnológica.
- El tipo de crédito más utilizado por los asociados es el de libre inversión, por lo cual el estudio de factibilidad se enfocará inicialmente para esta línea de crédito.
- El estudio de factibilidad identificó que mediante la implementación de la plataforma tecnológica se puede agilizar las solicitudes de crédito digital por la línea de Libre Inversión.
- Los asociados están dispuestos a solicitar créditos digitales por la línea de Libre Inversión mediante una plataforma tecnológica en un tiempo récord de 24 horas.
- Se identificó que los asociados aceptan los nuevos cambios en digitalización de los documentos y títulos valores.
- La inversión que el F.E. BRETANO realizaría en la implementación de la plataforma tecnológica es de bajo costo y no genera impacto significativo en el flujo de caja, ni en los excedentes.
- El estudio de factibilidad determina que la inversión frente al beneficio es baja porque aumentaría el bienestar social y se incrementarían los excedentes de los asociados.

## **Recomendaciones**

En la actualidad el uso de plataformas tecnológicas es un mecanismo de innovación que utilizan las entidades bancarias para ofrecer a sus clientes el portafolio de servicios, el fondo de empleados Bretano, por medio del estudio de factibilidad busca poner a disposición de los asociados del fondo una plataforma mediante la cual puedan acceder al crédito digital.

En este estudio de factibilidad se tomó la decisión de iniciar con la línea de crédito de libre inversión, por ser la más solicitada por los asociados.

Es de gran importancia para el fondo de empleados Bretano, poner a disposición de los asociados el uso de la plataforma tecnológica para acceder al crédito digital, para agilizar las solicitudes de crédito y mejorar los servicios ofrecidos.

Se debe contemplar por parte de las directivas del fondo de empleados, que el uso de la plataforma este a disposición de todos los asociados del fondo.

Se debe recomendar a los asociados hacer uso de la plataforma para dar trámite a las solicitudes de crédito.

## **Glosario**

- Aportes: Es una suma periódica que debe depositar cada asociado de un fondo de empleados.
- Asociado: Son personas afiliadas a un fondo de empleados que deben hacer aportes periódicos y ahorrar de forma permanente, en los montos que establezcan los estatutos del fondo. Se destinará como mínimo, una décima parte para aportes sociales.
- Crédito: Es un préstamo de dinero que una entidad financiera otorga a una persona con el compromiso de que en el futuro devuelva estos recursos en forma gradual.
- Crédito Digital: Es una tendencia que cada vez suena más en Colombia y Latinoamérica. Esto debido a factores como los bajos niveles de bancarización de la población.
- Crédito express: Es un crédito que se utiliza en casos cuando las personas necesitan dinero urgentemente para comprar alguna propiedad, automóvil, renovar el hogar,

construir nuevas habitaciones en la vivienda, realizar un viaje, etc. Pero no disponen de esa cantidad en el momento preciso, entonces recurren a pedir préstamos a familiares y amigos.

- Crédito libre inversión: Son una opción de préstamos que otorgan las entidades bancarias para afrontar gastos personales de cualquier índole. Son flexibles, rápidos y piden requisitos mínimos.
- Excedentes: es el sobrante entre los ingresos y egresos que haya tenido un fondo de empleados en un determinado periodo económico. Es devuelto a los asociados en proporción al tiempo que haya estado afiliado.
- Fintech: Son todas aquellas empresas de servicios financieros que utilizan la última tecnología existente para poder ofrecer productos y servicios financieros innovadores.
- Fondo de empleado: Son empresas asociativas de derecho privado sin ánimo de lucro, constituidas por trabajadores dependientes, subordinados o asalariados de instituciones o empresas públicas o privadas, con la característica de designar sus excedentes a la prestación de servicios de carácter social y al crecimiento de sus reservas y fondos.
- Plataforma tecnológica: Es un conjunto de hardware y software que crean las compañías innovadoras de tecnologías diseñando aplicaciones creativas, únicas y cada vez más accesibles al usuario.
- Rendimientos: Es el beneficio o provecho que brinda algo o alguien.
- Tecnología: Es el conjunto de conocimientos con las que el hombre desarrolla un mejor entorno.

## Referencias

- Calcular la muestra correcta. *Feedback Networks*. Recuperado de <https://www.feedbacknetworks.com/cas/experiencia/sol-preguntar-calcular.html>
- Decreto 1481 de 1989 Nivel Nacional. (07 de julio de 1989). *Alcaldía de Bogotá*. Bogotá D.C.: Diario Oficial. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=3365>
- Fintech Colombia. (septiembre 2017). *Código de Responsabilidad Financiera de Crédito Digital*. Recuperado de <https://slack-files.com/T346XL727-F75BKDDAA-067ed75eda>

- Fondo de Empleados Bretano. (07 de noviembre de 2017). *Reglamento de crédito*. Recuperado de <http://www.fondobretano.com/documentos/REGLAMENTO%20DE%20CREDITO%20ULTIMA%20MODIFICACION%20%20NOVIEMBRE%207%202017%20-%20PDF.pdf>
- Fondo de Empleados Bretano. (20 de marzo de 2013). *Estatutos del Fondo de Empleados Bretano*. Recuperado de <http://www.fondobretano.com/documentos/estatutos.pdf>
- Fondo de Empleados del Grupo Previsora, Positiva y Fiduprevisora. *Historia de los fondos de empleados*. Recuperado de <http://www.grupofep.com/basico/pdf/fondos.pdf>
- Las Fintech que quieren eliminar los préstamos “gota a gota” y la usura. (17 de noviembre de 2017). *Dinero*. Recuperado de <https://www.dinero.com/emprendimiento/articulo/lineru-y-rapicredit-eliminan-los-prestamos-gota-a-gota/252462>
- Ley 454 de 1998 Nivel Nacional. (06 de agosto de 1998). *Alcaldía de Bogotá*. Bogotá D.C.: Diario Oficial No. 43.357. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=3433>
- Organizaciones Solidarias. *Organizaciones Solidarias del Gobierno de Colombia*. Recuperado de <http://www.orgsolidarias.gov.co/la-entidad>
- Orígenes de los fondos de empleados. *Asociación Nacional de Fondos de Empleados – ANALFE*. Recuperado de <http://www.analfe.org.co/acerca-de/analfe>
- Servicios de crédito fácil online ofrecidos por entidades no vigiladas por la SFC. (03 de octubre de 2016). *Asobancaria*. Recuperado de <http://www.asobancaria.com/sabermassermas/servicios-credito-facil-online-ofrecidos-entidades-no-vigiladas-sfc/>

## Apéndice

### Apéndice 1

#### *Intereses y costos asociados*

	"Credito Express"	Tarjeta de Credito	Crédito de Bajo Monto
<b>Tasa Periódica</b>	2,14% mes vencido	2,21% Mes Vencido	3,4% Mes vencido
<b>Tasa Efectiva Anual</b>	25% EA	30% EA	50% EA
Cantidad Solicitada	250.000	250.000	250.000
Interés	4.692	5.526	8.592
Cuota de manejo	19.999	14.000	-
Plataforma	29.970	-	-
Seguros	3.750	3.750	3.750
<b>Total Pagado</b>	<b>308.411</b>	<b>273.276</b>	<b>262.342</b>

## **Anexos**

### Modelo de encuesta

#### **ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA QUE PERMITA ACCEDER AL CRÉDITO DIGITAL EN EL FONDO DE EMPLEADOS BRETANO**

Apreciado asociado:

Comendidamente le solicitamos responder la siguiente encuesta que hace parte de un estudio de factibilidad en el marco de los estudiantes de posgrado en Administración Financiera de la Universidad Católica de Colombia, enfocada en su perspectiva con el trabajo de síntesis aplicada, por tanto, desde ya estamos agradeciendo su amable colaboración.

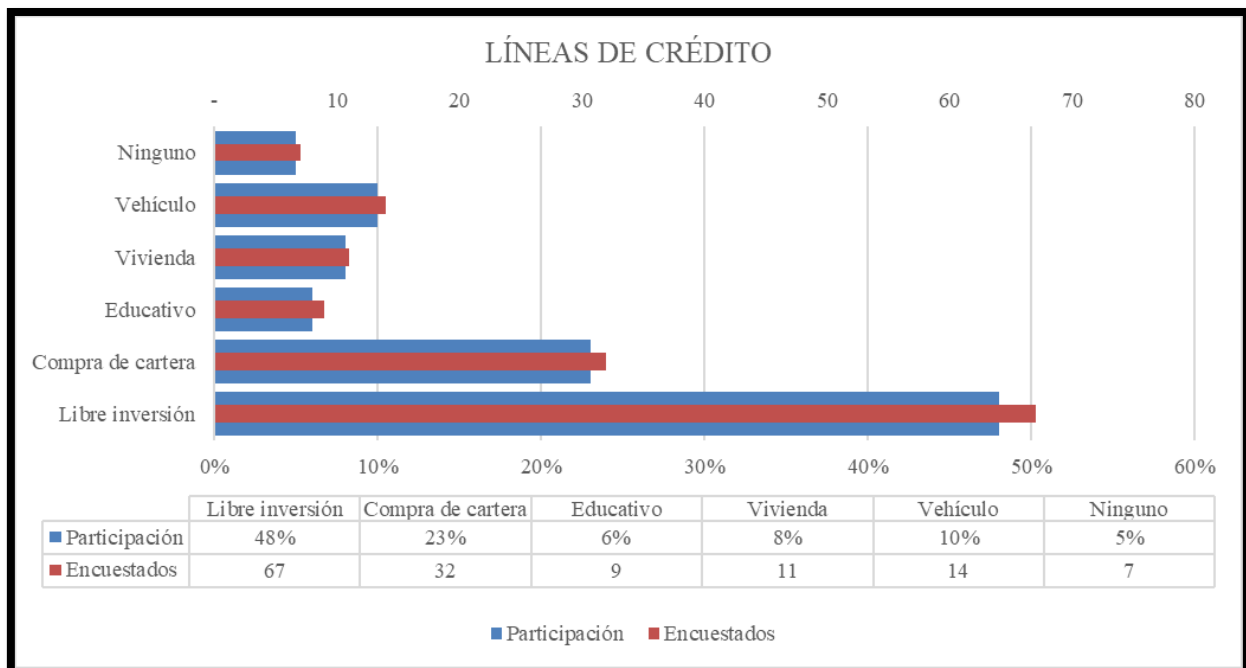
1. ¿Qué tipo de línea de crédito solicita en el fondo de empleados?
  - a. Libre inversión
  - b. Compra de cartera
  - c. Educativo
  - d. Vivienda
  - e. Vehículo
  - f. Ninguno
  
2. ¿Con que frecuencia utiliza los servicios de crédito de libre inversión en el fondo de empleados?
  - a. De 1 a 4 meses
  - b. De 5 a 8 meses
  - c. De 9 a 12 meses
  
3. ¿Está conforme con el tiempo (5 días hábiles) del trámite entre la aprobación y el desembolso de la solicitud de su crédito libre inversión?
  - a. Si
  - b. No
  
4. ¿En cuánto tiempo desearía que fuera aprobado y desembolsado su crédito de libre inversión?
  - a. 24 horas
  - b. 36 horas

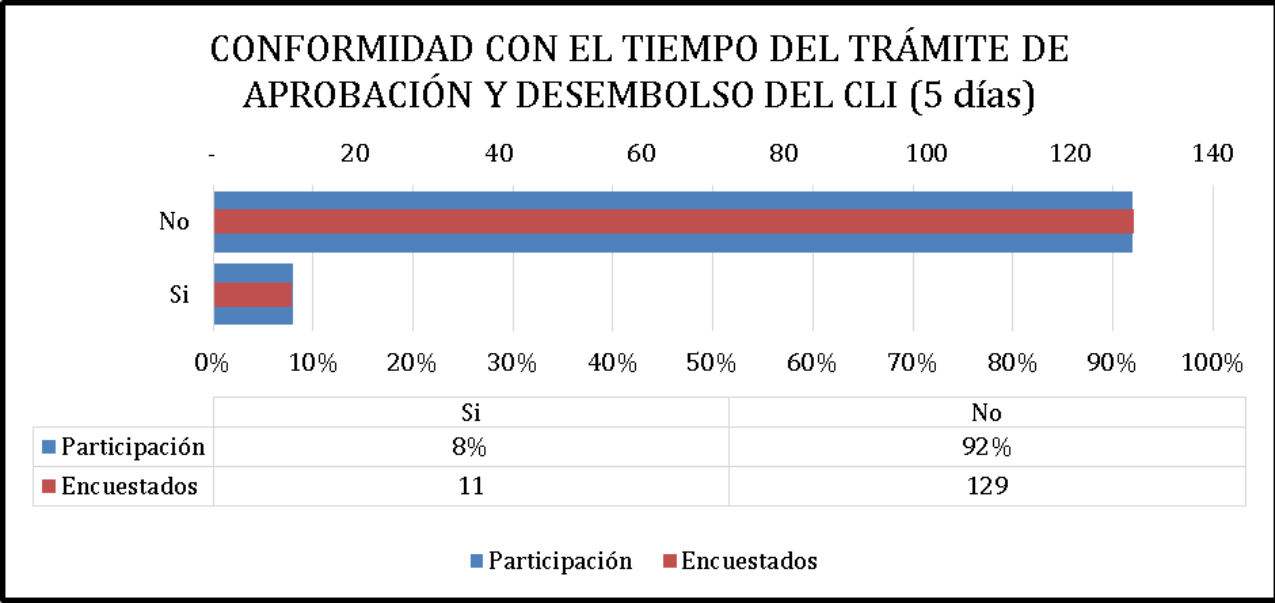
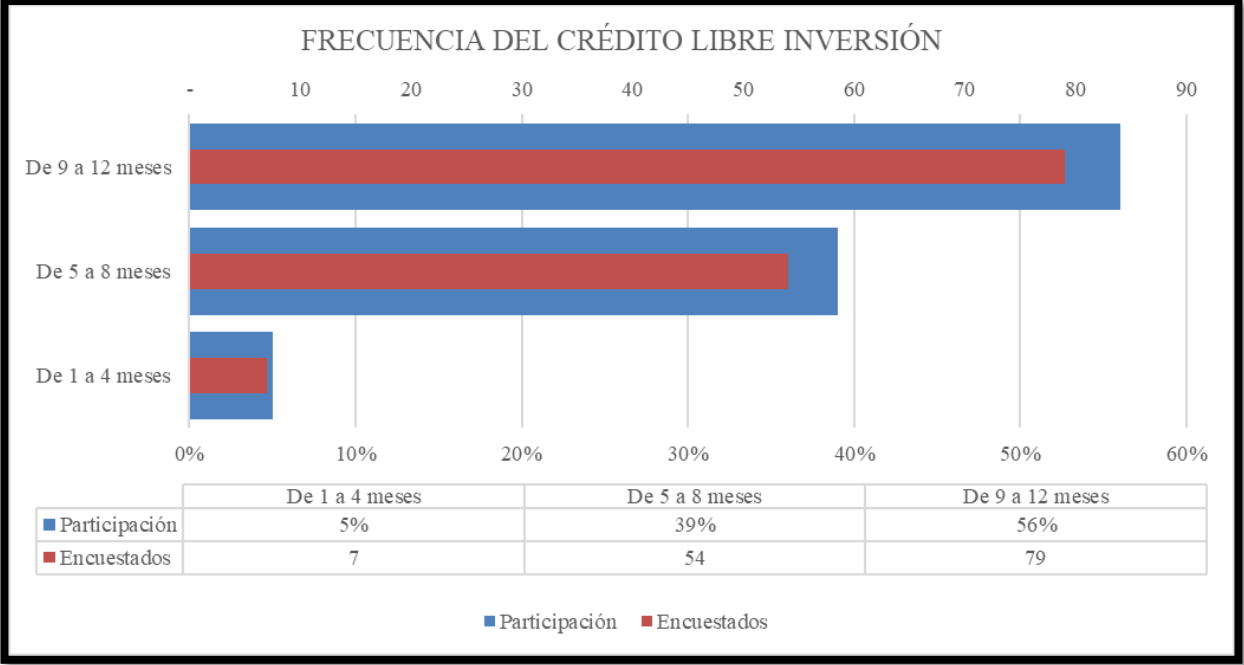


- c. Más de 36 horas
5. ¿Con que frecuencia ingresa a la oficina virtual del fondo empleados?
    - a. Siempre
    - b. Casi siempre
    - c. Nunca
  
  6. ¿Le gustaría que su solicitud de crédito libre inversión se realizara a través de una plataforma virtual (crédito digital)?
    - a. Si
    - b. No
  
  7. Si se implementara el crédito digital libre inversión, ¿usted estaría de acuerdo en legalizar su documentación digitalmente?
    - a. Si
    - b. No

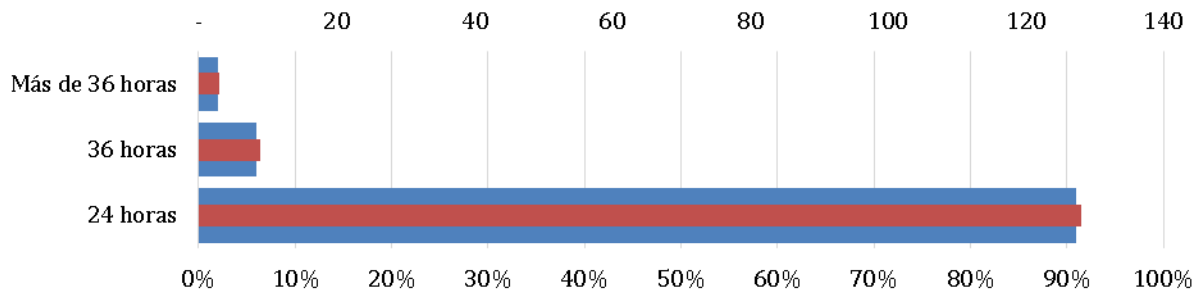
**Gráficas**

Al aplicar la herramienta se realizó la tabulación para determinar el grado de aceptación para la implementación de una plataforma tecnológica que permita acceder al crédito digital en el Fondo de Empleados Bretano. A continuación, se presenta el resultado:





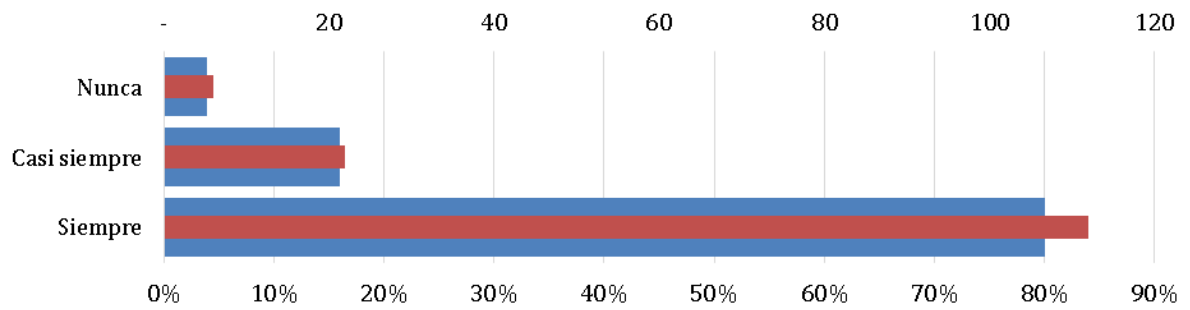
### TIEMPO DE APROBACIÓN Y DESEMBOLSO DEL CLI



	24 horas	36 horas	Más de 36 horas
■ Participación	91%	6%	2%
■ Encuestados	128	9	3

■ Participación ■ Encuestados

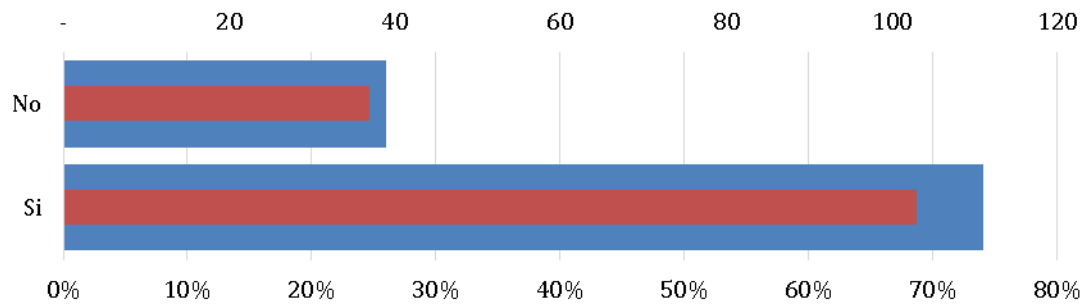
### FRECUENCIA DE INGRESO A LA OFICINA VIRTUAL DEL FONDO EMPLEADOS BRETANO



	Siempre	Casi siempre	Nunca
■ Participación	80%	16%	4%
■ Encuestados	112	22	6

■ Participación ■ Encuestados

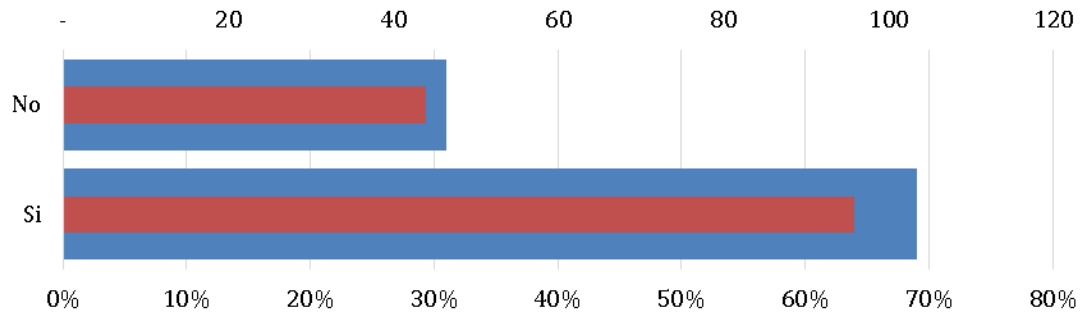
### CONFORMIDAD PARA SOLICITUD DE CLI A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA VIRTUAL (crédito digital)



	Si	No
■ Participación	74%	26%
■ Encuestados	103	37

■ Participación ■ Encuestados

### CONFORMIDAD PARA LA LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DIGITAL



	Si	No
■ Participación	69%	31%
■ Encuestados	96	44

■ Participación ■ Encuestados

## Estados Financieros del Fondo de Empleados Bretano

### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

	HISTÓRICO			PROYECTADO		
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>ACTIVOS</b>	<b>1.696.808.776</b>	<b>1.842.415.791</b>	<b>1.962.515.900</b>	<b>2.062.407.959</b>	<b>2.167.384.524</b>	<b>2.277.704.397</b>
Corriente	918.759.783	1.099.949.894	1.290.920.521	1.356.628.376	1.425.680.760	1.498.247.911
No corriente	778.048.993	742.465.897	671.595.379	705.779.584	741.703.765	779.456.486
<b>PASIVOS</b>	<b>626.833.905</b>	<b>840.490.070</b>	<b>1.032.532.695</b>	<b>1.085.088.609</b>	<b>1.140.319.619</b>	<b>1.198.361.888</b>
Corriente	7.489.902	38.673.306	59.759.496	62.801.254	65.997.838	69.357.128
No corriente	619.344.003	801.816.764	972.773.199	1.022.287.355	1.074.321.781	1.129.004.760
<b>PATRIMONIO</b>	<b>1.069.974.871</b>	<b>1.001.925.721</b>	<b>929.983.205</b>	<b>977.319.350</b>	<b>1.027.064.905</b>	<b>1.079.342.509</b>
<b>PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>1.696.808.776</b>	<b>1.842.415.791</b>	<b>1.962.515.900</b>	<b>2.062.407.959</b>	<b>2.167.384.524</b>	<b>2.277.704.397</b>

### ESTADO DE RESULTADOS

	HISTÓRICO			PROYECTADO		
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>INGRESOS</b>	<b>141.693.648</b>	<b>185.387.549</b>	<b>168.451.522</b>	<b>177.025.704</b>	<b>186.036.313</b>	<b>195.505.561</b>
Operacionales	121.959.820	146.375.780	136.323.780	143.262.660	150.554.730	158.217.966
No operacionales	19.733.828	39.011.769	32.127.742	33.763.044	35.481.583	37.287.596
<b>COSTOS</b>	<b>-</b>	<b>191.707</b>	<b>310.284</b>	<b>326.077</b>	<b>342.675</b>	<b>360.117</b>
Operacionales	-	191.707	310.284	326.077	342.675	360.117
<b>GASTOS</b>	<b>118.794.643</b>	<b>136.613.520</b>	<b>151.690.787</b>	<b>159.411.848</b>	<b>167.525.911</b>	<b>176.052.980</b>
Operacionales	111.375.744	130.842.325	144.408.913	151.759.327	159.483.876	167.601.606
No operacionales	7.418.899	5.771.195	7.281.874	7.652.521	8.042.035	8.451.374
<b>COSTOS Y GASTOS</b>	<b>118.794.643</b>	<b>136.805.227</b>	<b>152.001.071</b>	<b>159.737.926</b>	<b>167.868.586</b>	<b>176.413.097</b>
<b>RESULTADOS DEL PERIODO</b>	<b>22.899.005</b>	<b>48.582.322</b>	<b>16.450.451</b>	<b>17.287.779</b>	<b>18.167.727</b>	<b>19.092.464</b>

**FLUJO DE CAJA DE EFECTIVO HISTÓRICO Y PROYECTADO**

AÑOS	HISTORICO			PROYECTADO		
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>						
<b>INGRESOS DE EFECTIVO</b>						
Servicio de crédito - Intereses ganados	121.959.820	146.375.780	136.323.780	143.262.660	143.262.660	150.554.730
Aportes sociales - Ahorros asociados	818.832.397	684.708.174	594.412.429	624.668.022	656.463.624	689.877.622
Aportes sociales legales	128.870.000	128.870.000	128.870.000	135.429.483	142.322.844	149.567.076
Cuentas por cobrar	2.770.500	9.381.800	-	-	-	-
Depósitos de efectivo - Ahorro programado	612.219.082	803.023.766	974.698.910	1.024.311.085	1.076.448.519	1.131.239.748
<b>SUB-TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.684.651.799</b>	<b>1.772.359.520</b>	<b>1.834.305.119</b>	<b>1.927.671.250</b>	<b>2.018.497.647</b>	<b>2.121.239.177</b>
<b>EGRESOS DE EFECTIVO</b>						
Colocación de cartera corto y largo plazo	1.297.491.410	1.366.538.775	1.321.937.429	1.389.224.044	1.459.935.548	1.534.246.267
Cuentas por pagar	7.489.901	34.732.799	53.241.785	55.951.792	58.799.738	61.792.645
Beneficios a empleados	20.539.828	35.709.037	44.664.155	46.937.560	49.326.682	51.837.410
Intereses de depósitos asociados	-	191.707	310.284	326.077	342.675	360.117
Gastos administrativos	74.648.115	92.530.611	90.133.960	94.721.779	99.543.117	104.609.862
<b>SUB-TOTAL EGRESOS</b>	<b>1.400.169.254</b>	<b>1.529.702.929</b>	<b>1.510.287.613</b>	<b>1.587.161.253</b>	<b>1.667.947.760</b>	<b>1.752.846.301</b>
<b>SALDO NETO DE OPERACIÓN</b>	<b>284.482.545</b>	<b>242.656.591</b>	<b>324.017.506</b>	<b>340.509.997</b>	<b>350.549.886</b>	<b>368.392.876</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>						
<b>SALDO NETO DE FINANCIACIÓN</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>						
<b>INGRESOS DE EFECTIVO</b>						
Rendimientos financieros	11.333.560	21.139.384	27.430.566	28.826.782	30.294.065	31.836.033
<b>SUB-TOTAL INGRESOS</b>	<b>11.333.560</b>	<b>21.139.384</b>	<b>27.430.566</b>	<b>28.826.782</b>	<b>30.294.065</b>	<b>31.836.033</b>
<b>EGRESOS DE EFECTIVO</b>						
Otros activos - software	-	9.307.066	-	2.480.000	-	-
Inversión en fiducias - excedentes	22.899.004	48.774.030	16.450.451	17.287.778	18.167.726	19.092.464
<b>SUB-TOTAL EGRESOS</b>	<b>22.899.004</b>	<b>58.081.096</b>	<b>16.450.451</b>	<b>19.767.778</b>	<b>18.167.726</b>	<b>19.092.464</b>
<b>SALDO NETO DE INVERSIÓN</b>	<b>34.232.564</b>	<b>79.220.480</b>	<b>43.881.017</b>	<b>48.594.561</b>	<b>48.461.792</b>	<b>50.928.497</b>
<b>SALDO NETO EN CAJA</b>	<b>318.715.110</b>	<b>321.877.071</b>	<b>367.898.523</b>	<b>389.104.558</b>	<b>399.011.678</b>	<b>419.321.373</b>
<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>247.824.954</b>	<b>566.540.064</b>	<b>888.417.135</b>	<b>1.256.315.658</b>	<b>1.645.420.216</b>	<b>2.044.431.894</b>
<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>566.540.064</b>	<b>888.417.135</b>	<b>1.256.315.658</b>	<b>1.645.420.216</b>	<b>2.044.431.894</b>	<b>2.463.753.266</b>